



ANUNCIO

Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo del presente, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2020, aprobó el valor del punto valor, estableciéndose en 4,03 €, tras el incremento retributivo aprobado para todos los empleados públicos en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero. retribuciones del personal al servicio del sector público.»

Con objeto de establecer el valor del punto valor para este año 2021, tras el incremento retributivo que han experimentado las retribuciones del personal al servicio del sector público, establecido por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y una vez emitido el informe de la Jefa de Recursos Humanos, con el nuevo valor, aplicadas dichas modificaciones, esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el valor del Punto Valor, una vez aplicadas las modificaciones aprobadas por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, estableciéndose en **4,07 €**.

Segundo.- *Dar cuenta de dicho acuerdo a los representantes del personal, así como publicar en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.»*

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	aIhhEclmqKz+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	08/06/2021 10:38:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIhhEclmqKz+zOZ8x5pdYQ==		

